



EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1



ACUEDUCTO



ALCANTARILLADO



ASIS

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

**RESOLUCIÓN N° 056
(16 DE JUNIO DE 2025).**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA EL PROCESO DE CONTRATACION DENOMINADO “REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA Y EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO NO 002406 DE 2024, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO 001287 DE 2024, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”.

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA
EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 Ley de Servicios Públicos Domiciliarios en su artículo 45 y 46

CONSIDERANDO:

- Que, La Empresa de Servicios Públicos de Pamplona EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P., de conformidad con los principios que regulan la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política el cual reza: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.”*
- Que, Mediante Decreto No 000492 del 21 de abril de 2025, se designa Empresa de Servicios Públicos de Pamplona EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P., identificada con NIT 800.094.327-8, como entidad ejecutora del proyecto, teniendo en cuenta que cumple con las capacidades administrativas y financieras para apoyar la ejecución del proyecto, presenta un adecuado y sobresaliente desempeño en el índice de Gestión de Proyectos de Regalías desde su creación y rol de Ejecutor de estos recursos.
- Que, Mediante Decreto No 000492 del 21 de abril de 2025, la Gobernación de Norte de Santander DECRETA en su ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría del proyecto de inversión denominado **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA Y EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO NO 002406 DE 2024, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO 001287 DE 2024,**

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1
Carrera 6 N° 4 - 65
Teléfono: 315 6148303
e-mail: secretariagerencia@empopamplona.com.co
Pamplona - Norte de Santander



ISO 9001



SC-CER96847



EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1

ACUEDUCTO



ACUEDUCTO



ASEO

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”, a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P., con NIT 800.094.327-8.

- Que, la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pamplona EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P., por lo anteriormente expuesto hace parte desde el año 2024 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) y por este motivo es designada para ejecutar el proceso denominado: **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA Y EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO NO 002406 DE 2024, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO 001287 DE 2024, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”.**
- Que, con base en el acuerdo 012 del 21 de octubre del 2024, el proyecto **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA Y EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO NO 002406 DE 2024, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO 001287 DE 2024, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”**, identificado con código **BPIN 2025004540008** se enmarca dentro del Artículo 4.1.2.2.9 “Requisitos generales para proyectos de inversión para recuperación tras una situación de desastre o calamidad pública.
- Que, el día 10 de abril del 2025, la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Departamento Norte de Santander, realizo la VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, para el proyecto denominado **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA Y EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO NO 002406 DE 2024, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO 001287 DE 2024, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”**, identificado con código **BPIN 2025004540008**, por encontrarlo ajustado a los requisitos generales del Artículo 4.1.2.2.9 del Acuerdo 012 del 2024, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- Que el objeto del proyecto denominado **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA Y EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO NO 002406 DE 2024, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO 001287 DE 2024, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”**, identificado con código **BPIN 2025004540008**, el presente proyecto tiene como finalidad la ejecución de la estabilización y rehabilitación necesarias para mitigar los impactos generados por la afectación de las líneas de aducción del acueducto del Municipio de Pamplona,

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1
Carrera 6 N° 4 - 65
Teléfono: 315 6148303
e-mail: secretariagerencia@empopamplona.com.co
Pamplona - Norte de Santander



ISO 9001



ISO 9001

SC-CER96847



EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1



VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

- Que el total del proyecto denominado **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA Y EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO NO 002406 DE 2024, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO 001287 DE 2024, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”**, identificado con código BPIN **2025004540008**, El valor estimado del contrato de obra es de un valor de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES M/cte (\$1.954.662.993.00) correspondientes a la ejecución del presente proyecto.
- Que el acuerdo 004 del 27 de marzo del 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA AL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA EMPOPAMPLONA S.A E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CON DIFERENTES ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN.**
- Que La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pamplona EMPOPAMPLONA S.A E.S.P por lo anteriormente expuesto y en su calidad de ejecutor del proyecto **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA Y EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO NO 002406 DE 2024, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO 001287 DE 2024, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”**, identificado con código BPIN **2025004540008**,

En virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso **“REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PRESENTADA Y EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA POR TEMPORADA DE LLUVIAS SEGÚN DECRETO NO 002406 DE 2024, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO NO 001287 DE 2024, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”**, identificado con código BPIN **2025004540008**,

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma llevado a cabo es el siguiente:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	17 – Junio – 2025 3:00PM

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1
Carrera 6 N° 4 - 65
Teléfono: 315 6148303
e-mail: secretariagerencia@empopamplona.com.co
Pamplona - Norte de Santander



SC-CER96847



EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1

ACUEDUCTO



ALDRENAJE URBANO



ASESO

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	18 – Junio – 2025 Hasta las 9:00AM
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	19 – Junio – 2025 Hasta las 9:00AM
Cierre plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	20 – Junio – 2025 Hasta las 05:00 pm oficina de Obras EMPOPAMPLONA SA ESP
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	25 – Junio – 2025 Hasta las 05:00 pm
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 25 hasta el 26 de junio de 2025 Hora: Hasta las 05:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	27 de junio de 2025 05:00 pm
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	01 de julio de 2025 Hora: 05:00 pm Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	02 de julio de 2025 05:00 pm
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 03 de Julio de 2025 Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	Hasta el 04 de Julio de 2025 Hasta las 12:00 pm
Firma del Contrato	Hasta el 07 de Julio de 2025 Hasta las 5:00 pm
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Hasta el 08 de Julio de 2025 Hasta las 4:00 PM
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Hasta el 08 de Julio de 2025 Hasta las 6:00 PM

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1
Carrera 6 N° 4 - 65
Teléfono: 315 6148303
e-mail: secretariagerencia@empopamplona.com.co
Pamplona - Norte de Santander

ICONTIC
ISO 9001

SC-CER96847



EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1



VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

ARTICULO TERCERO: El valor estimado del contrato de obra es de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES M/cte (\$1.954.662.993.00)

Recursos que respaldan la contratación:

Número certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha certificado de disponibilidad presupuestal	valor certificado de disponibilidad presupuestal
3GF2-503.08-00 000483	06 de junio del 2025	\$2.084.271.901.00
SPGR 125	06 de junio del 2025	\$2.084.271.901.00

ARTICULO CUARTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común gremiales y de centros especializados de investigación, para que realicen control social, al presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus decretos complementarios.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la pagina web de la empresa: www.empopamplona.com

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Pamplona el dieciséis (16) de junio del dos mil veinticinco (2025)

JUAN SEBASTIÁN SUÁREZ JÁUREGUI
GERENTE GENERAL
EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	JAIR MAQUIR TEODORO CONTRERAS PAEZ	Asesor Jurídico	
Elaboró:	CESAR ALVEIRO MENESES	Apoyo Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

Empresa de Servicios Públicos de Pamplona
NIT 800.094.327-8 NUIR 1-54518000-1
Carrera 6 N° 4 - 65
Teléfono: 315 6148303
e-mail: secretariagerencia@empopamplona.com.co
Pamplona - Norte de Santander



SC-CER96847